



***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15
DE ENERO DE 2025***

Alcaldesa presidenta:

- *Dña. Almudena García Drake*

Concejales asistentes:

- *D. Amadeo Sánchez Pérez*
- *Dña. Marta Darío Díaz*
- *D. Oscar González Fernández*
- *Dña. Paula González Pérez*
- *Dña. María del Carmen Martín González*
- *D. Ángel Luis González Doñoro*

Secretaria:

- *Dña. María Dolores García Espina*

En San Esteban del Valle, a las trece horas del día quince de enero de dos mil veinticinco, en el Salón de Actos de la casa consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa y la concurrencia de los Sres. concejales expresados al margen, asistidos de la secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las trece horas y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1) PRONUNCIAMIENTO POR EL PLENO DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

El carácter de urgencia de esta sesión viene motivado por los plazos en los que las obras del DUS 5000 han de estar realizadas y, más importante, justificadas.

El Pleno del ayuntamiento, por unanimidad de los concejales presentes, aprueba la urgencia.



2) APROBACIÓN DE PLIEGOS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE 3 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y 3 PUNTOS DE RECARGA, FINANCIADO CON FONDOS EU NEXT GENERATION PROGRAMA DUS5000, MEDIDA 5.

El Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Publicada la convocatoria en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas; BDNS ID.: 578594).

Con fecha 25 de enero de 2022 se presenta la documentación para solicitar subvención para Programa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico, medida 5: Movilidad Sostenible. (PROGRAMA DUS 5000, expediente PR-D5000-2022-003719)

Con fecha 12 de enero de 2024, se comunica a este Ayuntamiento la resolución de la concesión de dicha subvención.

Se lleva a cabo el registro en la aplicación Coffee obteniendo los siguientes códigos de identificación:

- Código de expediente: C02.I04.P02.S228
- Código del subproyecto : C02.I04.P02.PROVISIONAL.S591

Las actuaciones llevadas a cabo se encuentran dentro de las ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico y se enmarca dentro del componente C.02 de la inversión I.04 del Programa de Regeneración y Reto Demográfico, del Plan de Rehabilitación y Regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

“Al menos 250 proyectos singulares locales de energía limpia completados en municipios con menos de 5 000 habitantes. Características: Se incluyen proyectos adjudicados en licitaciones o inversiones por las Entidades Locales en uno o varios de los siguientes.

- *Instalación de electricidad o calefacción y refrigeración renovables en edificios o infraestructuras públicos (incluido al menos un 80 % de autoconsumo). Puede incluir la calefacción/refrigeración por barrio.*



- Renovaciones energéticas de edificios o infraestructuras públicos (con un ahorro de energía primaria de al menos el 30 %).
- Movilidad sostenible (proyectos de cambio modal o electromovilidad).
- Reducción de la contaminación lumínica mediante la mejora de la iluminación pública.
- Comunidad local de energía u otros proyectos dirigidos por las comunidades locales en estos municipios. “

El objeto de la actuación consiste en la renovación de la flota de vehículos municipales mediante la sustitución por vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga eléctrica en el municipio.

Concretamente las actuaciones consistirán en la renovación de 3 vehículos de la flota del servicio público y la instalación de 3 puntos de recarga con prestaciones y consumos equivalentes a estos que se facilitan como referencia:

- 1 unidad del vehículo Rivian R1T.
- 1 unidad del vehículo Wacker Neuson DW15e.
- 1 unidad del vehículo Goupil G6 Litio.
- 3 puntos de recarga con sistema de recarga modo 2 (11 kW).

Con estas actuaciones se reducirá el consumo de energía final anual de 31.705 kWh a 14.593 kWh.

El Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO. *Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para contrato de suministro de 3 vehículos eléctricos y el suministro e instalación de 3 puntos de recarga para vehículos eléctricos, en localidad San Esteban del Valle (Ávila), en el marco del Plan De Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado al 100% con Fondos Next Generation., convocando su licitación.*

SEGUNDO. *Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.*

TERCERO. *Aprobar el gasto correspondiente por importe de 165.250,00 € (IVA excluido), importe del IVA 21% 34.702,50 € .*

CUARTO. *Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.*



QUINTO. *Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

SEXTO. *Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.*

3) AYUDA LEADER

La Sra. Alcaldesa comunica que el Ayuntamiento pretende realizar la instalación de calistenia y zona infantil en el parque municipal de “El Rollo” para la que se va a solicitar una ayuda de unos diecinueve mil euros al CEDER VALLE DEL TIÉTAR para la ejecución de actuaciones dirigidas a fomentar la diversificación de las economías rurales en el Marco de la Medida 7119.2 de la intervención LEADER del PEPAC 2023-2027 en Castilla y León.

La Corporación muestra su conformidad con la mencionada solicitud de ayuda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las trece horas y quince minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa y de la que como Secretaria certifico.